

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
 Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 12 de julio de 2017	6a. época	5512
---	---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS.- Por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Ma. Angélica Salgado Araujo.
Pág. 2

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO.- Por el que se autoriza al ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con la institución de crédito del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito o empréstito, hasta por el monto de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para el destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago sus participaciones federales, según resulte procedente y para que celebre los convenios para adherirse al fideicomiso de administración y pago para formalizar el mecanismo de pago del crédito que contrate.
Pág. 5

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE.- Por el que se abroga el decreto número mil ciento sesenta, de fecha veintiún días del mes de octubre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5444 el día dos de noviembre de 2016, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. David Aragón Luna.
Pág. 11

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO.- Por el que se abroga el decreto número mil ciento ochenta, de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis., publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5444 el día dos de noviembre de dos mil dieciséis, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Fernando Rodríguez Rojas.
Pág. 16

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- Por el que se abroga el decreto número mil cincuenta y tres, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5440 el día diecinueve de octubre del mismo año, y se emite Decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Paulino Alonso García.
Pág. 20

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO.- Por el que se abroga el diverso número mil doscientos sesenta y ocho, de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5450, el día treinta de noviembre del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Juan Vergara García.
Pág. 24

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS.- Por el que se abroga el diverso número mil setenta y dos, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5440, el día diecinueve de octubre del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Pedro Peña Torres.
Pág. 28

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS.- Por el que se abroga el decreto número mil doscientos treinta y nueve, de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5448 el día dieciséis de noviembre del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Eustaquio José Santiago.

.....Pág. 81

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES.- Por el que se abroga el diverso número mil trescientos diecisiete, de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5452 el día siete de diciembre del mismo año, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Víctor Manuel Zagal Ubilla.

.....Pág. 86

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Por el que se deja sin efectos el acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, emitido por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del c. Esteban Faustino Salinas Sánchez para otorgarle la pensión por Jubilación solicitada, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación a su favor.

.....Pág. 91

Acuerdo emanado de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción del Congreso del Estado de Morelos, por el que se emiten los Lineamientos para la Comparecencia de las y los candidatos para formar parte de la Comisión de Selección.

.....Pág. 95

Acuerdo Parlamentario, por el que se designa al Quinto Diputado y Tres Diputados suplentes para integrar la Diputación permanente, que estará en funciones durante el segundo receso del segundo año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

.....Pág. 97

Premio Estatal de Abogados Antonio Díaz Soto y Gama correspondiente al año 2017.

.....Pág. 98

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe del primer trimestre 2017, reportado en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), sobre los recursos federales otorgados a la Secretaría de Educación.

.....Pág. 105

ORGANISMOS

SECRETARÍA DE SALUD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

.....Pág. 106

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro, del otrora Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial, ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

.....Pág. 108

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo Plenario de fecha siete de junio del año dos mil diecisiete, recaído en el expediente jurisdiccional identificado con el número de expediente TEE/JDC/64/2016-2 y acumulados TEE/JDC/65/2016-2, TEE/JDC/66/2016 y TEE/JDC/67/2016-2

.....Pág. 125

Acuerdo plenario de inejecución de sentencia, de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, dictado en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificado con el número de expediente TEE/JDC/026/2014-1 y sus acumulados TEE/JDC/029/2014-1 y TEE/JDC/030/2014-1, promovido por Gregorio Manzanares López, Fidel Salvador Almanza Ayala y Humberto Prudencio Flores.

.....Pág. 134

Periodo vacacional del año dos mil diecisiete, para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, aprobado mediante acta de la Trigésima Novena Sesión Privada, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete.

.....Pág. 149

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Acuerdo por el que se aprueba la pensión por Invalidez, a nombre de la C. Arcadia Guadalupe Rodríguez Capistrán.

.....Pág. 152

EDICTOS Y AVISOS

.....Pág. 153

Al margen izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Poder Judicial Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, REUNIDO EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DEL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, HACIÉNDOSE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LICENCIADO DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, NO OBSTANTE DE HABER SIDO NOTIFICADO PERSONALMENTE EL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO TCA/SG/1098/2011, DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, QUE APROBÓ LA EXCUSA DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, PARA CONOCER DE LA APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/156/2010, PROMOVIDO POR CONCESIONARIA SIGLO XXI S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 36, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

POR TANTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MAGISTRADO DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ, SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA.

MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, TITULAR DE LA PRIMERA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS², SUPLENTE DE LA TERCERA SALA. PRESENTE.

EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INFORMA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS DOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO, ASÍ COMO EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, TODOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESIDENTE.- TODA VEZ DE QUE HAY QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE INICIA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR LA ANTERIOR CONSTANCIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN IX, 17, 18, 19, 25 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y 9, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS CIUDADANOS: MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA Y LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUAN Y DA FE, PONIENDO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/123/2010 PROMOVIDO POR LUIS FLORES GARCÍA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA, LICENCIADO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, CON MOTIVO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y POR TIEMPO INDEFINIDO QUE ACTUALMENTE GOZA, MISMA QUE FUE AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1572, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4733, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

¹ARTÍCULO 27.- LAS FALTAS TEMPORALES DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS SERÁN SUPLIDAS POR EL ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL.

²HACIÉNDOSE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE ASISTE EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A RAZÓN DE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/1aS/24/2011, PROMOVIDO POR JORGE BERNAL NAVARRO EN CONTRA DEL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/139/2010 PROMOVIDO POR LEONARDO VILCHIS PÉREZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/1aS/103/2010 PROMOVIDO POR ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA RESENDIZ EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/87/2010 PROMOVIDO POR JUDITH ORTEGA MONTES EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/07/2011 PROMOVIDO POR DEMETRIO FLAVIANO RAMÍREZ MITZI EN CONTRA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/11/2011 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER PICAZO GARCÍA EN CONTRA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

10. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/10/2011 PROMOVIDO POR JOSÉ PEDRO GARCÍA MAYA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS Y OTROS.

11. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/35/2009 PROMOVIDO POR AUTOBUSES VERDES DE MORELOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TLALTIZAPAN, MORELOS Y OTROS.

12. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/135/2010 PROMOVIDO POR ALICIA ALAVEZ LEYVA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

13. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/155/2010 PROMOVIDO POR NICOLAZA MENDOZA REZA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

14. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/100/2010 PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO HERRERA PÉREZ Y EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTROS.

15. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/05/2011 PROMOVIDO POR MARIO POPOCA LÓPEZ EN CONTRA DEL OFICIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/88/2010 PROMOVIDO POR CONSTRUCTOR L&F, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 78/2011.

17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/155/2010 PROMOVIDO POR JORGE MARTÍNEZ GÓMEZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y OTROS.

18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/151/2010 PROMOVIDO POR JONATHAN PALACIOS AGUIAR EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

19. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/09/2011 PROMOVIDO POR "PROYECTOS, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA", S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.

20. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/16/2011 PROMOVIDO POR JOSÉ MISAEL PIZAR ARANDA EN CONTRA DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/32/2010 PROMOVIDO POR ELÍAS MENDOZA REBOLLEDO Y OTROS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 100/2011 Y 101/2011.

22. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/19/2011 PROMOVIDO POR ADRIÁN MALDONADO SALSEDO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN, MORELOS Y OTROS.

23. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/156/2010 PROMOVIDO POR CONCESIONARIA SIGLO XXI S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

24. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/54/11, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA EL ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/11/11 PROMOVIDO POR CASTULO FILOMENO VÁZQUEZ ARAGÓN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC, MORELOS Y OTROS; ASÍ COMO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ANTES CITADO, MISMOS QUE FUERAN REMITIDOS A ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1806/2011 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA REYNA VALENCIA REYES Y EL LICENCIADO CHRISTIAN PIERRE HERNÁNDEZ CANELA, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

25. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/53/11, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA EL ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/24/11 PROMOVIDO POR EMILIO GARCÍA VERAZALUCE EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS; ASÍ COMO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ANTES CITADO, MISMOS QUE FUERAN REMITIDOS A ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 2241/2011 DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA REYNA VALENCIA REYES Y EL LICENCIADO CHRISTIAN PIERRE HERNÁNDEZ CANELA, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

26. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/52/11, DE FECHA DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA SIMPLE DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE Y PUBLICADO EL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL NÚMERO 16/2011, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

27. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CIUDADANA ILSE ABRIL ORIHUELA RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA TERCERA SALA, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DOS DE JUNIO AL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. LO ANTERIOR, A RAZÓN DE QUE EL PRÓXIMO UNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, VENGE EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A LA CIUDADANA DE CITA.

28. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE DOS VENTILADORES NUEVOS QUE SERÁN ASIGNADOS A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A RAZÓN DE SER NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA SALA.

29. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO FLORES LINARES, ASESOR JURÍDICO DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO TITULAR DEL "ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS", LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, A TRAVÉS DE OFICIO IMIPE/SE/005/2011.

30. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL PASANTE EN DERECHO OMAR YAIR ROJAS VILLEGAS, MERITORIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRANSPORTE EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS.

31. ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MISMO YA ESTÁ DESAHOGADO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/123/2010 PROMOVIDO POR LUIS FLORES GARCÍA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/123/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/laS/24/2011 PROMOVIDO POR JORGE BERNAL NAVARRO EN CONTRA DEL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/laS/24/2011, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/139/2010 PROMOVIDO POR LEONARDO VILCHIS PÉREZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/139/2010, CON EL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/laS/103/2010 PROMOVIDO POR ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA RESENDIZ EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/laS/103/2010, FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/87/2010, PROMOVIDO POR JUDITH ORTEGA MONTES EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/87/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/07/2011, PROMOVIDO POR DEMETRIO FLAVIANO RAMÍREZ MITZI EN CONTRA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/07/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/11/2011 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER PICAZO GARCÍA EN CONTRA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/11/2011, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/10/2011 PROMOVIDO POR JOSÉ PEDRO GARCÍA MAYA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/10/2011, FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/35/2009 PROMOVIDO POR AUTOBUSES VERDES DE MORELOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TLALTIZAPAN, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/35/2009, FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/135/2010 PROMOVIDO POR ALICIA ALAVEZ LEYVA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/135/2010, CON EL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/155/2010, PROMOVIDO POR NICOLASA MENDOZA REZA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE MERCADOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/155/2010, FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/100/2010 PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO HERRERA PÉREZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/100/2010, CON EL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/05/2011 PROMOVIDO POR MARIO POPOCA LÓPEZ EN CONTRA DEL OFICIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/05/2011, CON EL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/88/2010, PROMOVIDO POR CONSTRUCTOR L&F, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 78/2011.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/88/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/155/2010 PROMOVIDO POR JORGE MARTÍNEZ GÓMEZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/155/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/151/2010 PROMOVIDO POR JONATHAN PALACIOS AGUIAR EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/2aS/151/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/09/2011 PROMOVIDO POR "PROYECTOS, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA", S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, SOLICITA SE CALIFIQUE LA EXCUSA PARA CONOCER DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTÓ EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, EN EL JUICIO NATURAL RADICADO BAJO EL NÚMERO TCA/3aS/09/2011, DEL ÍNDICE DE LA TERCERA SALA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LEOPOLDO RAFAEL JUÁREZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EMPRESA PROYECTO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA", S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, TODA VEZ QUE GUARDA UNA RELACIÓN DE AMISTAD CON EL ACTUAL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ARQUITECTO DEMETRIO ROMÁN ISIDORO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A LO SOLICITADO POR EL CITADO FUNCIONARIO JUDICIAL, ESTE CUERPO COLEGIADO RESUELVE:

"EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR Y CALIFICAR DE PROCEDENTE LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, PARA CONOCER DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/09/2011 PROMOVIDO EL CIUDADANO LEOPOLDO RAFAEL JUÁREZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EMPRESA PROYECTO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA", S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, TODA VEZ QUE GUARDA UNA RELACIÓN DE AMISTAD CON EL ACTUAL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ARQUITECTO DEMETRIO ROMÁN ISIDORO. ATENTO A LO ANTERIOR, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA MANDAR LLAMAR AL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO, ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU OPORTUNIDAD, SEGÚN SEA EL CASO, SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN. PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE AL ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO Y HACER ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE DEL CITADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, AL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10; 20 FRACCIONES VI, VII Y XV; 25 FRACCIÓN II; 26 FRACCIONES II, IV, VIII; 28; 49 FRACCIÓN III; 50; 51; 63; 65 FRACCIÓN III; 66 Y 67 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 20 FRACCIONES I, III Y 36, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS";

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR CONDUCTO DEL ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS AL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ, EN SU DOMICILIO PARTICULAR UBICADO EN CALLE SONORA NÚMERO 1017, EDIFICIO 33, DEPARTAMENTO 20, DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2; 3; 4; 5; 10; 20, FRACCIONES VI, VII Y XV; 24 FRACCIONES I Y II; 25 FRACCIÓN II; 26 FRACCIONES II, IV, VIII; 49 FRACCIONES IV; 50; 51; 63; 65 FRACCIÓN III; 66 Y 67, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 37 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACORDARON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, TODOS DE ESTE TRIBUNAL, POR ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON QUIEN ACTÚAN, DOY FE.-----

ACTO SEGUIDO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, HACE CONSTAR QUE A RAZÓN DE LA EXCUSA QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, PARA CONOCER DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TCA/3aS/09/2011, PROCEDE A RETIRARSE DEL RECINTO DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEA DISCUTIDO ÚNICAMENTE POR EL LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA Y LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA.

CON MOTIVO DE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS TITULAR DE LA PRIMERA SALA Y SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, DETERMINAN MANDAR LLAMAR AL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ, ÉSTE A SU VEZ PROCEDA A ESTUDIAR Y ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PRESENTÓ; ASÍ EN SU MOMENTO, FIRMAR LA SENTENCIA DEFINITIVA.

ACTO SEGUIDO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, HACE CONSTAR QUE REGRESA AL RECINTO DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/16/2011, PROMOVIDO POR JOSÉ MISAEL PIZAR ARANDA, EN CONTRA DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/16/2011, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/32/2010, PROMOVIDO POR ELÍAS MENDOZA REBOLLEDO Y OTROS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 100/2011 Y 101/2011.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/32/2010, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/19/2011, PROMOVIDO POR ADRIÁN MALDONADO SALSEDO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/19/2011, CON EL VOTO PARTICULAR DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO TREINTA Y TRES DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/156/2010, PROMOVIDO POR CONCESIONARIA SIGLO XXI JANTETALCO-PALPA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO TCA/3aS/156/2010, FIRMÁNDOLA ANTE EL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/54/11, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA EL ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/11/11, PROMOVIDO POR CÁSTULO FILOMENO VÁZQUEZ ARAGÓN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC, MORELOS Y OTROS; ASÍ COMO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ANTES CITADO, MISMOS QUE FUERAN REMITIDOS A ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 1806/2011 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA REYNA VALENCIA REYES Y EL LICENCIADO CHRISTIAN PIERRE HERNÁNDEZ CANELA, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL INFORME QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL, ADSCRITA AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, TENDIENTE ADMITIR O NO LA COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA AVOCARSE AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC, MORELOS; CONSECUENTEMENTE, ESTE CUERPO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 1806/2011, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA Y POR EL SECRETARIO GENERAL, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESTE TRIBUNAL EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN. CONSTE.

VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE, EL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ACUERDA:

SE ACEPTA LA COMPETENCIA RESPECTO DEL EXPEDIENTE 29/11/11, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR EL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC, MORELOS, QUE REMITE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

ES IMPORTANTE RESALTAR LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, FRACCIONES XIII Y XIV, 105, 194 Y 196, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, LO SIGUIENTE:

"Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecer las competencias y bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, y entre éstos con la Federación, los Estados de la República y el Distrito Federal.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 Bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 4.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

III. Instituciones de Seguridad Pública: A las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, así como a los encargados de su capacitación, formación y profesionalización durante el desarrollo del servicio de carrera;

XIV. Instituciones Policiales: A los elementos de policía preventiva estatal con sus grupos de investigación, y municipal, de policía ministerial, a los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como a los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos, bomberos y de rescate; y en general todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.

Artículo 105.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado de Morelos y generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución General.

Las controversias que se generen con motivo de las prestaciones de seguridad social serán competencia del Tribunal Contencioso Administrativo.

Artículo 194.- Los titulares, mandos superiores y mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal las corporaciones de seguridad pública municipal se considerarán personal de seguridad pública; serán de libre designación y remoción, sujetándose para su ingreso y permanencia a las evaluaciones de certificación y control de confianza.

Artículo 196.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos será el competente para conocer de los conflictos derivados de las prestaciones de servicios del personal administrativo; de los emanados de los procedimientos administrativos iniciados en contra del personal operativo o de los elementos de las instituciones policiales definidos en esta ley en el ámbito estatal o municipal así como de los ministerios públicos, peritos y policía ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, igualmente será el órgano jurisdiccional competente de conocer de los actos que emanen de la remoción inmediata de los mismos por la no acreditación de los requisitos de permanencia que contempla esta ley.

DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS NUMERALES ANTES TRANSCRITOS, SE TIENE QUE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECER LAS COMPETENCIAS Y BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y ENTRE ÉSTOS CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EL DISTRITO FEDERAL; QUE SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115, FRACCIONES III INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 114 BIS FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESA LEY, SE ENTIENDE POR:

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS ENCARGADOS DE SU CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZARON DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA; POR INSTITUCIONES POLICIALES, A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL CON SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y MUNICIPAL, DE POLICÍA MINISTERIAL, A LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO A LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DURANTE LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES TANTO DE ADOLESCENTES COMO DE ADULTOS, BOMBEROS Y DE RESCATE; Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASIMISMO, EL SECRETARIO EJECUTIVO ES EL ÓRGANO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE INFORMAR A LA POBLACIÓN EL ESTADO QUE GUARDA LA SEGURIDAD.

POR LO QUE RESULTA PALMARIO QUE SÍ EL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN DESEMPEÑÓ COMO ÚLTIMO CARGO EL DE POLICÍA PREVENTIVO Y COMO SE DESPRENDE DE LOS ARTÍCULOS 194 Y 196 DE LA LEY APLICABLE, EL VÍNCULO EXISTENTE ENTRE ÉSTA Y EL ESTADO, ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA Y NO LABORAL, POR LO QUE EL TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE QUIENES DESEMPEÑEN ACCIONES POLICIALES ES EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE ACEPTA LA COMPETENCIA QUE DECLINA EL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS A ESTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; SIENDO APLICABLE EL CRITERIO DEFINIDO EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL 2A./J. 51/2001, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PÁGINA 33, BAJO EL RUBRO "COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDE POR AFINIDAD, AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD"³;

SE ORDENA REGISTRAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN, EN EL LIBRO DE DEMANDAS INICIALES DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL; TORNÁNDOLA POR CONDUCTO DEL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, A LA SALA QUE POR RAZÓN DE TURNO LE CORRESPONDA CONOCER, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA, SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FINALMENTE, SE INSTRUYE AL ACTUARIO ADSCRITO. A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO NOTIFIQUE DE MANERA PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO CÁSTULO FILOMENO VELÁZQUEZ ARAGÓN, EN EL DOMICILIO PROCESAL UBICADO EN CALLE CARLOS CUAGLIA NÚMERO 200, LOCAL 2, COLONIA CENTRO DE ESTE CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 17, 19, 20, FRACCIONES VI, VII Y XV, 21; 22; 23; 24, FRACCIÓN I; 25 FRACCIONES I Y II; 27; 28; 36 FRACCIÓN I; 64; 65 FRACCIÓN III; 66; 67, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6, FRACCIÓN IV NUMERALES 1, 3 Y 20 FRACCIONES I Y III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO ACORDARON Y FIRMAN LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y

ESTADO DE MORELOS. CORRESPONDE, POR AFINIDAD, AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD. En la tesis de jurisprudencia 24/1995, sustentada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 43, Tomo II, correspondiente al mes de septiembre de 1995, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el rubro; "POLICÍAS MUNICIPALES Y JUDICIALES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS. SU RELACIÓN JURÍDICA ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA.", se estableció que los miembros de dichas corporaciones, al formar parte de un cuerpo de seguridad pública, mantienen una relación de naturaleza administrativa con el Gobierno del Estado o del Municipio, la cual se rige por las normas legales y reglamentarias correspondientes, por disposición expresa del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se excluye de considerar a aquéllos, así como a los militares, marinos y al personal del Servicio exterior, como sujetos de una relación de naturaleza laboral con la institución a la que prestan sus servicios. En congruencia con tal criterio, y tomando en consideración que la Ley del Servicio Civil y la Ley de Justicia Administrativa, ambas del Estado de Morelos, no señalan con precisión la competencia del Tribunal de Arbitraje o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado mencionado, para conocer de las demandas promovidas por un policía municipal o judicial contra autoridades del propio Estado de Morelos, con la finalidad de que se deduzcan pretensiones derivadas de la prestación de sus servicios, es inconcuso que debe recaer la competencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por ser ese tribunal administrativo el más afín para conocer de la demanda relativa. Lo anterior, en acatamiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Federal, que consagra la garantía consistente en que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia.

³COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL

TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE.-----

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/53/11, DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA EL ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/24/11, PROMOVIDO POR EMILIO GARCÍA VERAZALUCE EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS; ASÍ COMO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ANTES CITADO, MISMOS QUE FUERAN REMITIDOS A ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 2241/2011 DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA REYNA VALENCIA REYES Y EL LICENCIADO CHRISTIAN PIERRE HERNÁNDEZ CANELA, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL INFORME QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL ADSCRITA AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, TENDIENTE ADMITIR O NO LA COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA AVOCARSE AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS; CONSECUENTEMENTE, ESTE CUERPO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 2241/2011, DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA Y POR EL SECRETARIO GENERAL, AMBOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESTE TRIBUNAL EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE. CONSTE.

VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE, EL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ACUERDA:

SE ACEPTA LA COMPETENCIA RESPECTO DEL EXPEDIENTE 29/24/11, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR EL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, QUE REMITE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

ES IMPORTANTE RESALTAR LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, FRACCIONES XIII Y XIV, 105, 194 Y 196, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, LO SIGUIENTE:

"Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecer las competencias y bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, y entre éstos con la Federación, los Estados de la República y el Distrito Federal

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 115 fracciones III, inciso h) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 Bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 4.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

XIII. Instituciones de Seguridad Pública: A las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, así como a los encargados de su capacitación, formación y profesionalización durante el desarrollo del servicio de carrera;

XIV. Instituciones Policiales: A los elementos de policía preventiva estatal con sus grupos de investigación, y municipal, de policía ministerial, a los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como a los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia de cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos, bomberos y de rescate; y en general todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.

Artículo 105.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado de Morelos y generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución General.

Las controversias que se generen con motivo de las prestaciones de seguridad social serán competencia del Tribunal Contencioso Administrativo.

Artículo 194.- Los titulares, mandos superiores y mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, las corporaciones de seguridad pública municipal se considerarán personal de seguridad pública; serán de libre designación y remoción, sujetándose para su ingreso y permanencia a las evaluaciones de certificación y control de confianza.

Artículo 196.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos será el competente para conocer de los conflictos derivados de las prestaciones de servicios del personal administrativo; de los emanados de los procedimientos administrativos iniciados en contra del personal operativo o de los elementos de las instituciones policiales definidos en esta ley en el ámbito estatal o municipal así como de los ministerios públicos, peritos y policía ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, igualmente será el órgano jurisdiccional competente de conocer de los actos que emanen de la remoción inmediata de los mismos por la no acreditación de los requisitos de permanencia que contempla esta ley.

DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS NUMERALES ANTES TRANSCRITOS, SE TIENE QUE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECER LAS COMPETENCIAS Y BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y ENTRE ÉSTOS CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EL DISTRITO FEDERAL; QUE SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115, FRACCIONES III, INCISO H) Y VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 114, BIS FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESA LEY, SE ENTIENDE POR: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS ENCARGADOS DE SU CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA; POR INSTITUCIONES POLICIALES, A LOS ELEMENTOS

DE POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL CON SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y MUNICIPAL, DE POLICÍA MINISTERIAL, A LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO A LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DURANTE LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES TANTO DE ADOLESCENTES COMO DE ADULTOS, BOMBEROS Y DE RESCATE Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASIMISMO, EL SECRETARIO EJECUTIVO ES EL ÓRGANO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE INFORMAR A LA POBLACIÓN EL ESTADO QUE GUARDA LA SEGURIDAD.

POR LO QUE RESULTA PALMARIO QUE SI EL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE, DESEMPEÑÓ COMO ÚLTIMO CARGO EL DE SUBDIRECTOR DE BASE DEL ÁREA OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, ES INCONCUSO QUE ES CONSIDERADO POR LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y COMO SE DESPRENDE DE LOS ARTÍCULOS 194 Y 196, DE LA LEY APLICABLE, EL VÍNCULO EXISTENTE ENTRE ÉSTA Y EL ESTADO, ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA Y NO LABORAL, POR LO QUE EL TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE QUIENES DESEMPEÑEN ACCIONES POLICIALES ES EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE ACEPTA LA COMPETENCIA QUE DECLINA EL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS A ESTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; SIENDO APLICABLE EL CRITERIO DEFINIDO EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL 2A./J. 51/2001, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PÁGINA 33, BAJO EL RUBRO "COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDE POR AFINIDAD, AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD"⁴;

⁴COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL

SE ORDENA REGISTRAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE EN EL LIBRO DE DEMANDAS INICIALES DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL; TORNÁNDOLA POR CONDUCTO DEL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, A LA SALA QUE POR RAZÓN DE TURNO LE CORRESPONDA CONOCER, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA, SURTRIENDO LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FINALMENTE, SE INSTRUYE AL ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO NOTIFIQUE DE MANERA PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO EMILIO GARCÍA VERAZALUCE, EN EL DOMICILIO PROCESAL UBICADO EN CALLE FELIPE NERI S/N, CASI ESQUINA CON CARLOS CUAUGLIA, COLONIA CENTRO DE ESTE CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 17, 19 Y 20 FRACCIONES VI, VII Y XV, 21, 22, 23 Y 24 FRACCIÓN I; 25 FRACCIONES I Y II; 27, 28, 36 FRACCIÓN I; 64; 65 FRACCIÓN III; 66, 67 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6 FRACCIÓN IV NUMERALES 1, 3 Y 20 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO ACORDARON Y FIRMAN LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; LICENCIADO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA, ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO SAULO OMAR ESPINO GARCÍA, ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE.

ESTADO DE MORELOS. CORRESPONDE, POR AFINIDAD, AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD. En la tesis de jurisprudencia 24/ 1995, sustentada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 43, Tomo II, correspondiente al mes de septiembre de 1995, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el rubro: "POLICÍAS MUNICIPALES Y JUDICIALES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS. SU RELACIÓN JURÍDICA ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA.", se estableció que los miembros de dichas corporaciones, al formar parte de un cuerpo de seguridad pública, mantienen una relación de naturaleza administrativa con el Gobierno del Estado o del Municipio, la cual se rige por las normas legales y reglamentarias correspondientes, por disposición expresa del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se excluye de considerar a aquéllos, así como a los militares, marinos y al personal del Servicio exterior, como sujetos de una relación de naturaleza laboral con la institución a la que prestan sus servicios. En congruencia con tal criterio, y tomando en consideración que la Ley del Servicio Civil y la Ley de Justicia Administrativa, ambas del Estado de Morelos, no señalan con precisión la competencia del Tribunal de Arbitraje o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado mencionado, para conocer de las demandas promovidas por un policía municipal o judicial contra autoridades del propio Estado de Morelos, con la finalidad de que se deduzcan pretensiones derivadas de la prestación de sus servicios, es inconcuso que debe recaer la competencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por ser ese tribunal administrativo el más afín para conocer de la demanda relativa. Lo anterior, en acatamiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Federal, que consagra la garantía consistente en que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TCA/UA/52/11, DE FECHA DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA DANIELA GUZMÁN LÓPEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA SIMPLE DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE Y PUBLICADO EL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 16/2011, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO Y ANEXO QUE REMITE LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL, POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES; VISTO SU CONTENIDO, SE TOMA DEBIDA NOTA DE LO INFORMADO POR EL ÁREA DE REFERENCIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PRORROGA DEL CONTRATO DE LA CIUDADANA ILSE ABRIL ORIHUELA RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA TERCERA SALA, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DOS DE JUNIO AL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. LO ANTERIOR, A RAZÓN DE QUE EL PRÓXIMO UNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, VENGE EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A LA CIUDADANA DE CITA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO FORMULADA POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE LEGALIDAD, PARA QUE LA CIUDADANA ILSE ABRIL ORIHUELA RODRÍGUEZ, DESEMPEÑE EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE TRES MESES DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE Y HASTA EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, XIV, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 6 FRACCIÓN IV, NÚMEROS 7, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ORDINAL 37 DEL CITADO REGLAMENTO, SE INSTRUYE AL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, NOTIFICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA CP. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE DOS VENTILADORES NUEVOS QUE SERÁN ASIGNADOS A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A RAZÓN DE SER NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA SALA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DEL MAGISTRADO SUPLENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES. MOTIVO POR EL CUAL, SE INSTRUYE A LA CP. PIEDAD NAVOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EN BASE A LAS DIVERSAS COTIZACIONES PRESENTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE, PROCEDA A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS VENTILADORES TORRE, PARA LA TERCERA SALA; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DEL VENTILADOR TORRE PARA LA PRIMERA SALA, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTES REFERIDA.

DE IGUAL FORMA, DE LO ANTES APROBADO SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE DOS VENTILADORES TORRE; CUATRO SILLAS PLEGABLE ESTRUCTURA CROMADA ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADO EN VINIL COLOR NEGRO; SIETE GABINETES METÁLICOS 1.80 CON CUATRO ENTREPAÑOS CERROJO Y LLAVES; UN ESCRITORIO EN FORMA DE BALA 1.40x60x75 LATERAL DE 90x45 FABRICADO EN LAMINADO PLÁSTICO A 28 MM CON DOS CAJONES PAPELEROS Y UNO PARA ARCHIVO COLOR CAOBA; DOS ACRILETA TRANSPARENTE 3MM GRUESO .90CM X 1.20MT, Y UN CESTO PARA BASURA GRANDE DE LÁMINA C/VINIL CAFÉ CHEMPLER. POR TANTO, ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZA REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL: TRANSFERIR DE LA CUENTA 1000-00-000-0000 SERVICIOS PERSONALES A LA CUENTA 5100-01-001-0000 EQUIPO DE OFICINA, LA CANTIDAD DE \$38,148.30 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.). POR LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, EFECTUAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL APROBADA, PARA QUE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN CINCO VENTILADORES TORRE, POR EL IMPORTE DE \$863.38 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), CADA UNO; CUATRO SILLAS PLEGABLE ESTRUCTURA CROMADA ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADO EN VINIL COLOR NEGRO, POR LA CANTIDAD DE \$739.64 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.); SIETE GABINETES METÁLICOS 1.80 CON CUATRO ENTREPAÑOS CERROJO Y LLAVES, POR LA CANTIDAD DE \$21,560.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); UN ESCRITORIO EN FORMA DE BALA 1.40x60x75 LATERAL DE 90x45 FABRICADO EN LAMINADO PLÁSTICO A 28 MM CON DOS CAJONES PAPELEROS Y UNO PARA ARCHIVO COLOR CAOBA, POR LA CANTIDAD DE \$4,150.00 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); DOS ACRILETA TRANSPARENTE 3MM GRUESO .90CM X 1.20MT, POR LA CANTIDAD DE \$1,998.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y UN CESTO PARA BASURA GRANDE DE LÁMINA C/VINIL CAFÉ CHEMPLER, POR LA CANTIDAD DE \$2,019.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DERIVADO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE, EN TODOS LOS TRÁMITES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR. NOTÍFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR CONDUCTO DEL ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 13, 16, FRACCIONES I, VI, X Y XIV, 17, 19, 20, FRACCIONES VI Y XV, 25 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 11 FRACCIÓN III; 37 Y 27, FRACCIONES III, IV, V, VIII, IX Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.